



CAPITULO IV.

4. LISTADO DE MERCANCIAS PELIGROSAS.

- 4.1. El listado que se presenta a continuación contiene las mercancías peligrosas más comúnmente transportadas, conforme a las Recomendaciones de Naciones Unidas. En los casos que hubiera algún riesgo para el transporte terrestre, éste será indicado.
- 4.2. Cuando la denominación de un material incluye medidas de precaución (como por ejemplo, que éste debe ser estabilizado, inhibido o que deba contener EQUIS POR CIENTO (x %) de agua o desensibilizante), tal material no debe ser normalmente transportado si tales medidas no fueran adoptadas, excepto si estuviera en el Listado de Mercancías Peligrosas con otra denominación, en condiciones diferentes.
- 4.2.1. La primera columna del Listado por Orden Numérico de Mercancías Peligrosas, contiene el número de Naciones Unidas (Nº ONU).
- 4.2.2. La segunda columna contiene las denominaciones de las Mercancías Peligrosas. Se hace notar que la Denominación Apropiada para el Transporte está siempre escrita en letras mayúsculas y las especificaciones complementarias están siempre en minúsculas.

Las denominaciones genéricas "N.E.P." fueron adoptadas para permitir el transporte de mercancías cuyo nombre no ha sido especificado en el Listado. Estas mercancías sólo pueden ser transportadas, si se han determinado sus riesgos (Clase, División y Grupo de Embalaje) conforme a los procedimientos indicados en este Anexo y sus Apéndices, de forma que estén en condiciones de tomarse las precauciones de seguridad que permitan su transporte. Cualquier sustancia que posea características explosivas debe ser evaluada considerando su inclusión en la Clase 1. Las denominaciones genéricas del tipo "N.E.P." sólo pueden ser aplicadas para mercancías con riesgos secundarios idénticos a los indicados en el listado; mercancías que requieran condiciones especiales de transporte no deben ser incluidas en estas denominaciones. Las mercancías específicamente denominadas en el listado no deben ser reclasificadas, excepto por motivos de seguridad.

- 4.2.3. La tercer columna contiene la Clase o División que indica el Riesgo Principal, como también, el Grupo de Compatibilidad, en el caso que el material fuera de la Clase 1.
- 4.2.4. La cuarta columna contiene todos los Riesgos Secundarios, indicados por los números de las Clases o Divisiones apropiadas. Como una explosión está siempre acompañada por fuego, las sustancias de la Clase 1, están siempre presentando los riesgos inherentes, a la Clase 3, en el caso de los líquidos, o la Clase 4, cuando se trata de sólidos.
- 4.2.5. La quinta columna contiene el Número de Riesgo. Los fabricantes de las mercancías son los responsables de la indicación del Número de Riesgo cuando éste no estuviera indicado en el listado o en los casos en que el riesgo o las características del producto comercial se ubicara en otro número de riesgo.
- 4.2.6. La sexta columna indica el Grupo de Embalaje a que pertenecen los distintos productos.
- 4.2.7. La séptima columna indica si el producto está sujeto a Disposiciones Especiales, los números que allí aparecen corresponden a las disposiciones colocadas a continuación del listado, ítem 4.5.
- 4.2.8. En la octava columna está indicada la cantidad máxima (masa bruta) que puede ser transportada en una unidad de transporte con las exenciones establecidas en el Capítulo VI. En el caso de los peróxidos orgánicos (ONU números 3101 al 3120), las cantidades exentas se encuentran en los literales d) y e) del Cuadro 6.1.

En el caso de los plaguicidas, pertenecientes a la División 6.1, las cantidades exentas están indicadas en el Apéndice 2.



- 4.2.9. Luego del listado en orden numérico, ítem 4.3. se presenta el mismo listado en orden alfabético, ítem 4.4. Se hace notar que en las denominaciones secundarias en contrario a lo adoptado para las denominaciones principales, sólo las iniciales aparecen en letras mayúsculas.
- 4.2.10. Se indica seguidamente el significado de las abreviaturas y unidades utilizadas en los listados:
- P.I.: punto de inflamación.
P.E.: punto de ebullición.
N.E.P.: no especificado en otra parte.
- 4.2.11. La interpretación de los números de riesgo que se encuentran en la quinta columna del Listado de Mercancías Peligrosas, es la que se indica a continuación en el LISTADO DE CODIGOS NUMERICOS, teniendo cada número el siguiente significado:
2. Emisión de gases debido a la presión o a la reacción química.
 3. Inflamabilidad de líquidos (vapores) y gases o líquidos que experimentan calentamiento espontáneo.
 4. Inflamabilidad de sólidos o sólidos que experimentan calentamiento espontáneo.
 5. Efecto oxidante (comburente).
 6. Toxicidad.
 7. Radiactividad.
 8. Corrosividad.
 9. Riesgo de reacción violenta espontánea.
 - X. La sustancia reacciona peligrosamente con el agua (Se coloca como prefijo del Código numérico).

El Código consiste en indicar con 2 ó 3 números la intensidad del riesgo. La importancia del riesgo se consigna de izquierda a derecha. La cantidad de veces que se repite un número de riesgo da la intensidad del mismo: 266, 338, etc., cuando el riesgo es simple se acompaña con el CERO (0): 20, 30, etc.. Las combinaciones de cifras siguientes tienen, sin embargo, una significación especial: 22, 323, 333, 362, X362, 382, X382, 423, 44, 462, 482, 539 y 90 (ver los significados que se indican a continuación).

LISTADO DE CODIGOS NUMERICOS, con su significado:

((*) No debe usarse agua, excepto con la aprobación de un especialista.)

- | | |
|-----|---------------------------------------------------------------------------|
| 20 | Gas inerte. |
| 22 | Gas refrigerado. |
| 223 | Gas refrigerado inflamable. |
| 225 | Gas refrigerado oxidante (comburente). |
| 23 | Gas inflamable. |
| 236 | Gas inflamable, tóxico. |
| 239 | Gas inflamable, que puede espontáneamente provocar una reacción violenta. |
| 25 | Gas oxidante (comburente). |
| 26 | Gas tóxico. |
| 265 | Gas tóxico, oxidante (comburente). |



- 266 Gas muy tóxico.
- 268 Gas tóxico, corrosivo.
- 286 Gas corrosivo, tóxico.
- 30 Líquido inflamable (P.I.: entre 23 °C y 60,5 °C).
- 323 Líquido inflamable, que reacciona con el agua emitiendo gases inflamables.
- X323 Líquido inflamable, que reacciona peligrosamente con el agua emitiendo gases inflamables.(*)
- 33 Líquido muy inflamable (P.I.: menor a 23 °C).
- 333 Líquido pirofórico.
- X333 Líquido pirofórico, que reacciona peligrosamente con el agua.(*)
- 336 Líquido muy inflamable, tóxico.
- 338 Líquido muy inflamable, corrosivo.
- X338 Líquido muy inflamable, corrosivo, que reacciona peligrosamente con el agua.(*)
- 339 Líquido muy inflamable, que puede provocar espontáneamente una reacción violenta.
- 36 Líquido que experimenta calentamiento espontáneo, tóxico.
- 362 Líquido inflamable, tóxico, que reacciona con el agua emitiendo gases inflamables.
- X362 Líquido inflamable, tóxico, que reacciona peligrosamente con el agua emitiendo gases inflamables.(*)
- 38 Líquido que experimenta calentamiento espontáneo, corrosivo.
- 382 Líquido inflamable, corrosivo, que reacciona con el agua emitiendo gases inflamables.
- X382 Líquido inflamable, corrosivo, que reacciona peligrosamente con el agua emitiendo gases inflamables.(*)
- 39 Líquido inflamable que puede provocar espontáneamente una reacción violenta.
- 40 Sólido inflamable o sólido que experimenta calentamiento espontáneo.
- 423 Sólido que reacciona con el agua emitiendo gases inflamables.
- X423 Sólido inflamable que reacciona peligrosamente con el agua emitiendo gases inflamables.(*)
- 44 Sólido inflamable que a una temperatura elevada se encuentra en estado fundido.
- 446 Sólido inflamable, tóxico, que a una temperatura elevada se encuentra en estado fundido.
- 46 Sólido inflamable o sólido que experimenta calentamiento espontáneo, tóxico.
- 462 Sólido tóxico, que reacciona con el agua emitiendo gases inflamables.
- 48 Sólido inflamable o sólido que experimenta calentamiento espontáneo, corrosivo.
- 482 Sólido corrosivo, que reacciona con el agua emitiendo gases inflamables.
- 50 Sustancia oxidante (comburente).
- 539 Peróxido orgánico inflamable.
- 55 Sustancia muy oxidante (comburente).
- 556 Sustancia muy oxidante (comburente), tóxica.
- 558 Sustancia muy oxidante (comburente), corrosiva.



- 559 Sustancia muy oxidante (comburente), que puede provocar espontáneamente una reacción violenta.
- 56 Sustancia oxidante, tóxica.
- 568 Sustancia oxidante, tóxica, corrosiva.
- 58 Sustancia oxidante, corrosiva.
- 59 Sustancia oxidante, que puede provocar espontáneamente una reacción violenta.
- 60 Sustancia tóxica o nociva.
- 63 Sustancia tóxica o nociva, inflamable (P.I.: entre 23 °C y 60,5 °C).
- 638 Sustancia tóxica o nociva, inflamable (P.I.: entre 23 °C y 60,5 °C), corrosiva.
- 639 Sustancia tóxica o nociva, inflamable (P.I.: entre 23 °C y 60,5 °C), que puede provocar espontáneamente una reacción violenta.
- 66 Sustancia muy tóxica.
- 663 Sustancia muy tóxica, inflamable (P.I.: no mayor a 60,5 °C).
- 68 Sustancia tóxica o nociva, corrosiva.
- 69 Sustancia tóxica o nociva, que puede provocar espontáneamente una reacción violenta.
- 70 Material radiactivo.
- 72 Gas radiactivo.
- 723 Gas radiactivo, inflamable.
- 73 Líquido radiactivo, inflamable (P.I.: no mayor a 60,5 °C).
- 74 Sólido radiactivo, inflamable.
- 75 Material radiactivo, oxidante.
- 76 Material radiactivo, tóxico.
- 78 Material radiactivo, corrosivo.
- 80 Sustancia corrosiva.
- X80 Sustancia corrosiva, que reacciona peligrosamente con el agua. (*)
- 83 Sustancia corrosiva, inflamable (P.I.: entre 23 °C y 60,5 °C).
- X83 Sustancia corrosiva, inflamable (P.I.: entre 23 °C y 60,5 °C), que reacciona peligrosamente con el agua. (*)
- 839 Sustancia corrosiva, inflamable (P.I.: entre 23 °C y 60,5 °C), que puede provocar espontáneamente una reacción violenta.
- X839 Sustancia corrosiva, inflamable (P.I.: entre 23 °C y 60,5 °C), que puede provocar espontáneamente una reacción violenta y que reacciona peligrosamente con el agua. (*)
- 85 Sustancia corrosiva, oxidante (comburente).
- 856 Sustancia corrosiva, oxidante (comburente) y tóxica.
- 86 Sustancia corrosiva y tóxica.
- 88 Sustancia muy corrosiva.
- X88 Sustancia muy corrosiva que reacciona peligrosamente con el agua. (*)



- 883 Sustancia muy corrosiva, inflamable (P.I.: entre 23 °C y 60,5 °C).
- 885 Sustancia muy corrosiva, oxidante (comburente).
- 886 Sustancia muy corrosiva, tóxica.
- X886 Sustancia muy corrosiva, tóxica, que reacciona peligrosamente con el agua.^(*)
- 89 Sustancia corrosiva, que puede provocar espontáneamente una reacción violenta.
- 90 Sustancias peligrosas diversas.